

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE BOSQUES NATURALES, S.A.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 29 de mayo de 2026, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de BOSQUES NATURALES, S.A. para su celebración **exclusivamente por vía telemática**, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2026, **a las 12:30 horas**, siendo el lugar de celebración, el domicilio social en Avenida de la Vega nº 1 en Alcobendas 28108 (Madrid) y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día **29 de junio de 2026**, en segunda convocatoria.

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviados), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Reducción de capital, tomando como base el Balance auditado al que se refiere el primer punto del orden del día, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad. La reducción será ejecutada en el plazo de seis meses mediante la disminución del valor nominal de las acciones, sin devolución de aportaciones a los socios, con fijación del nuevo capital y la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Aprobación de contrasplit sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad. Agrupación y cancelación de las acciones en que se divida el capital social de la Sociedad al tiempo de ejecutarse este acuerdo, para su canje por acciones de nueva emisión, en la proporción de una (1) acción nueva por cada mil (1.000) acciones preexistentes, aumentando el valor nominal de cada acción de 0,03€ a 30,00€. Reducciones de capital derivadas de la agrupación y cancelación de acciones. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Modificación del artículo 14º de los Estatutos sociales eliminando el número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas. Delegación de facultades.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta.

Quinto.- Delegación en el Presidente y Secretario de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 272 y 286 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, **tras concertar una cita**, todos los documentos de los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito. El anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en el apartado de Accionistas de la página web de la Sociedad, <https://bosquesnaturales.com/accionistas-2-2/>.

El accionista podrá ejercitar su derecho de voto obteniendo la Tarjeta de Delegación y Voto a través de la página web de la sociedad <https://bosquesnaturales.com>, en la sección Accionistas, apartado Junta General de Accionistas, y remitirla a la Sociedad.

Para ejercer el derecho al voto será necesario remitir la Tarjeta de Delegación y Voto debidamente cumplimentada con copia del Documento Nacional de Identidad o del Código de Identificación Fiscal del socio al domicilio social: Av. de La Vega, 1, Alcobendas, 28108 de Madrid o al email comunicacion@bosquesnaturales.com al menos veinticuatro (24) horas antes, respecto a la hora prevista para el comienzo de la primera convocatoria.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, que deberá ser accionista, según los Estatutos Sociales, o conferir su representación al Presidente de la Junta y podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación que figura impresa en la Tarjeta de Delegación y Voto o con cualquier otra fórmula admitida por la Ley.

Los accionistas, además de la posibilidad de utilizar el procedimiento ordinario sobre delegación, voto e información a distancia, podrán participar en la Junta General desde sus dispositivos mediante asistencia telemática y emitir su voto por esta vía, conforme a las normas e instrucciones de desarrollo de su funcionamiento, detalladas en la web en el apartado Accionistas.

Para la asistencia y voto telemáticos deberán realizarlo con su DNI y el móvil que está registrado en la compañía y si, en la actualidad, no tienen comunicado un móvil o no coincide con el registrado, deberán ponerse en contacto con la compañía (al menos siete días hábiles antes de la junta) enviando copia de su DNI y el móvil con el que ejercerán el derecho de voto al email comunicacion@bosquesnaturales.com, para su verificación y validación.

Las solicitudes de información pueden ser remitidas por correo electrónico o realizarse durante la junta y serán contestadas verbalmente durante la Junta General o por escrito, por el Presidente, dentro de los siete días siguientes a su celebración.

Madrid, 29 de mayo de 2026.

El Secretario del Consejo de Administración,
Antonio J. Vela Ballesteros.